JUZGADO TRECE (13) DE FAMILIA DE ORALIDAD DE BOGOTÁ

Bogotá, D.C., Primero (01) de Octubre de dos mil veintiuno (2021)

110013110013**2011**0**0624**00 (Ofrecimiento de Alimentos.)

En atención a la documental remitida, a través del correo electrónico del despacho, se dispone:

Agregar al plenario y poner en conocimiento de las partes para los fines legales a que haya lugar, los recibos de depósitos judiciales correspondientes a las cuotas alimentarias de los meses de abril, mayo y junio de la presente anualidad, cada uno por valor de $300.000, allegados por el demandante.

NOTIFÍQUESE

CRZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 0164

HOY: 04 de Octubre de 2021 a las ocho de la mañana (8:00 A. M.)

_____

LORENA MARÍA RUSSI GÓMEZ

SECRETARIA